



ASOCIACIÓN OREWA
Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

APROBACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO S N° CD-006 DE 19 DE ABRIL DE 2024.

Certifica:

Que revisada las garantías No. 55-45-101047103 y 55-40-101039524 emitida por Seguros del Estado, constituida por FUNDACION NUEVOS KAMINOS, se observa:

GARANTÍA N°: 55-45-101047103 y 55-40-101039524
ASEGURADORA: Seguros del estado
TOMADOR: FUNDACION NUEVOS KAMINOS
ASEGURADO: ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERÁ
WOUNAAN KATIO CHAMI
BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERÁ
WOUNAAN KATIO CHAMI

CONTRATO N°: CD-006

OBJETO: PRESTAR SERVICIO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERÁ, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024

AMPARO	VALOR AMPARADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento.	28,500,000.00	19/04/2024	10/10/2024
Buen Manejo del Anticipo.	142,500,000.00	30/04/2024	30/06/2024
Prestaciones Sociales.	14,250,000.00	19/04/2024	19/06/2027
Calidad del Servicio	28,500,000.00	19/04/2024	19/06/2024
Calidad y funcionamiento Correcto	28,500,000.00	19/04/2024	19/06/2024

AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad Civil Extracontractual	14,250,000.00	14,250,000.00	14,250,000.00

Que igualmente, la garantía presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Kafío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

Que, por haber sido expedida según lo estipulado en el contrato arriba detallado, es procedente impartirles aprobación a las garantías de las obligaciones del mencionado contrato.

En consecuencia, este despacho aprueba la garantía antes descrita, a los treinta (30) días del mes de abril el año 2024.


FLOR CECILIA VELASQUEZ ARCE
Representante Legal
Consejera Mayor de la ASOREWA